



**Oficina de Custodia y Administración de Bienes
Incautados y Decomisados**

**2do. Informe de Avance en la Implementación del Plan de Mejora Institucional
basado en el Modelo CAF (Common Assessment Framework)**

Realizado por el Comité de Calidad

**Coordinación
División de Planificación y Desarrollo**

Santo Domingo, D. N.
Marzo/2022

INTRODUCCIÒN

El Estado tiene la misi3n esencial de proporcionar el bien com3n a sus habitantes y para lograr este objetivo es necesario que las instituciones del Gobierno de la Naci3n, se concentren en el dise1o de procesos y la adopci3n de mecanismos que garanticen la prestaci3n de servicios p3blicos de calidad destinados a satisfacer las necesidades de las personas.

Consciente de la responsabilidad que nos ata1e en el logro de la misi3n del Estado, en esta organizaci3n no hemos abocado a la implementaci3n del modelo CAF, en cumplimiento de las disposiciones del Decreto N3m. 211-10, con el objetivo de crear y desarrollar una cultura de calidad y vocaci3n de servicios que garantice el logro de los resultados institucionales.

En ese sentido, hemos estado llevando a cabo todos los procesos relativos a la autoevaluaci3n institucional y el consecuente autodiagn3stico en base al cual hemos realizado el Plan de Mejora Institucional cuya evaluaci3n estamos presentando.

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento de las disposiciones del Decreto Núm. 211-10, que dispone la autoevaluación de todos los órganos y entes del Poder Ejecutivo, en base al Modelo Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés), con el objetivo principal de identificar las áreas de mejoras, a fin de que estas puedan ser abordadas y ejecutadas las acciones de mejora correspondientes, con el objetivo de llevar a cabo una gestión institucional eficiente, transparente y orientada a resultado, esta organización creó el Comité de Calidad Institucional, con la responsabilidad de llevar a cabo todas las acciones tendentes a producir un autodiagnóstico de la gestión.

Este proceso de autoevaluación ha sido realizado por el Comité de Calidad Institucional bajo la coordinación de la División de Planificación y Desarrollo. Se lleva a cabo dentro del marco del proceso de fortalecimiento institucional, definido como uno de los ejes estratégicos de la OCABID.

Consta de diferentes fases: inicia con la aplicación de la “Guía de Autodiagnóstico CAF 2020”, conformada por 9 criterios, divididos en cinco criterios facilitadores y cuatro criterios de resultado; en base al autodiagnóstico plasmado en la Guía, se realizó el Plan de mejora correspondiente, el cual constan las áreas de mejora priorizadas y la forma en que las mismas serán abordadas.

Integrantes del Equipo Evaluador

El equipo de autoevaluación de la OCABID está conformado de la manera siguiente:

Nombre	Cargo	Cargo Comité de Calidad
Dolores Eloísa Hernández Bodré	Encargada de Planificación y Desarrollo	Coordinadora
Orlando Jáquez	Encargado de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Secretario
Laura Ortiz	Encargada de Recursos Humanos	Miembro
Filias Bencosme	Encargado Administrativo Financiero	Miembro
Andrea Jerez	Responsable de Acceso a la Información	Miembro
Randy Peña	Encargado de Contabilidad	Miembro
María Alonzo	Encargada de Comunicaciones	Miembro

I ASPECTOS GENERALES

I.1 MARCO INSTITUCIONAL.

I.1.1 MISIÓN

Garantizar la protección y conservación de los bienes incautados y decomisados, a través la implementación de procesos de administración transparentes que contribuyan al fortalecimiento del estado de derecho del país.

I.1.2 VISIÓN

Ser una institución transparente, reconocida por la gestión eficiente de bienes incautados y decomisados y la consecuente contribución a la prevención del consumo de drogas y la lucha contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

I.1.3 VALORES INSTITUCIONALES

- Eficiencia
- Transparencia
- Responsabilidad
- Integridad

I.1.4 BASE LEGAL

- Constitución Dominicana.
- Artículos 14, 15, 16, 17 y 33, de la Ley Núm. 72-02, del 07 de junio del 2002, sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves (derogada por la Ley Núm. 155-17).

I.1.5 Recursos Humanos

La Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (OCABID) cerró el año 2020, con 89 servidores distribuidos en cinco grupos ocupacionales, respetando siempre la igualdad y no discriminación al momento de su contratación:

Grupo Ocupacionales	Cantidad
Servicios Generales	22
Apoyo Administrativo	38
Técnico	07
Profesionales	07
Supervisores	15
Total	89

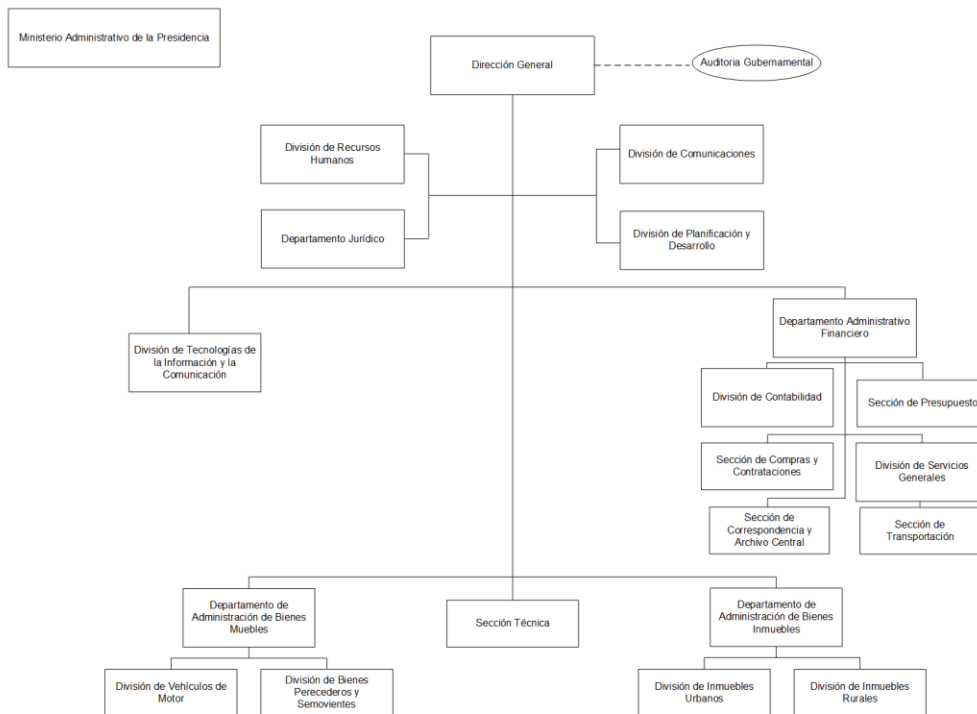
I.1.6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Aprobada mediante resolución Núm. 01-2021, de fecha 19 de febrero de 2021. Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP).



Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados

Organigrama Estructural



I.1.7 SERVICIOS

La Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados tiene la función esencial de custodiar, conservar y administrar los bienes incautados y decomisados producto del tráfico de drogas ilícitas, lavado de activos y otras infracciones graves, por lo cual nuestra organización no ofrece servicios directos al público.

No obstante, como una expresión de sensibilidad y responsabilidad social, esta organización, ha decidido otorgar el uso y disfrute a título gratuito de diversos inmuebles colocados bajo nuestra administración a instituciones tanto públicas como de la sociedad civil sin fines de lucro para el desarrollo de actividades dirigidas a la protección y asistencia a grupos vulnerables de la sociedad.

I.1.8 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

Nuestro Plan Estratégico Institucional 2021-2024 tiene la finalidad de establecer las líneas de acción tendentes al fortalecimiento institucional y con ello la mejora de los procesos destinados a realizar la correcta custodia, conservación y administración de los bienes incautados y decomisados producto del tráfico de drogas ilícitas, lavado de activos y otras infracciones graves, y de esa forma contribuir con el fortalecimiento de la lucha contra la criminalidad y el estado de derecho en la República Dominicana.

Es el resultado de una ardua jornada de trabajo realizada con la participación activa de diversos colaboradores de los órganos administrativos de nuestra organización, con la asesoría y seguimiento del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

I.1.9 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Una vez identificados los aspectos relevantes a abordar en nuestra organización, se definieron dos ejes estratégicos: I. Fortalecimiento Institucional y II. Administración de Bienes Incautados y Decomisados.

Para el Primer Eje Estratégico, se definió un Objetivo Estratégico: Mejorada la gestión institucional, a través del cual se pretende lograr el desarrollo de las capacidades institucionales, tanto a nivel de recursos humanos como materiales, lo cual colocará la organización en posición de lograr los Objetivos Estratégicos concebidos para el Segundo Eje: Gestión de alianzas con órganos y entes que inciden en la administración de los bienes incautados y decomisados, como son el Ministerio Público, la Dirección General de Impuestos Internos, la Jurisdicción Inmobiliaria; entre otros, lo cual nos facilitará el registro, regularización de los bienes incautados y decomisados puestos bajo la custodia de la OCABID.

El Segundo Objetivo Estratégico, está directamente relacionado con la misión otorgada por la Ley Núm. 72-02 a la OCABID, este objetivo plantea el rescate y readecuación de los inmuebles que han sido colocados bajo la administración de la OCABID por efecto de las decisiones judiciales tomadas por los órganos de justicia del Estado.

2 EVALUACIÓN PLAN DE MEJORA

2.1 AVANCES DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

2.2.1 Criterios facilitadores

Área de mejora Núm. 1.

No se ha realizado la socialización del Plan Estratégico Institucional.

Acción de mejora: socializar el Plan Estratégico Institucional.

Programación de la ejecución: abril 2021-julio 2021

Ejecución de la Acción: la institución en primer lugar, desarrolló reunión con los responsables de todas las áreas organizacionales de la OCABID, en la que se socializaron todos los elementos del Plan Estratégico Institucional 2020-2024.

Asimismo, se realizó vía ZOOM taller de socialización del Plan estratégico Institucional con todo el personal de la organización. En este taller, se socializó y explicó el contenido del plan, así como el significado de la misión, visión y valores institucionales, haciendo hincapié en la responsabilidad de cada servidor en el logro de esta misión.

En ese mismo orden, desde la División de Comunicaciones de la institución se organizó un “*Media Tour*” con la participación del Director General, en cuya ejecución, entre otros temas se explicó el proceso de fortalecimiento institucional al que se ha sometido la organización, cuyo punto de partida lo conforma la planificación estratégica que se realiza por primera vez en la historia de la institución.

Resultado de la Ejecución: Acción de mejora ejecutada en un 100%.

Área de Mejora Núm. 2.

No se han definido estrategias de comunicación e información con el personal de la organización.

Acción de mejora: Diseño y ejecución de política de Comunicación.

Programación de la ejecución: enero 2021-agosto 2021

Ejecución de la Acción: a los fines de abordar las dificultades detectadas en los procesos de comunicación, tanto interna como externa, la OCABID, desde la División de Comunicaciones se dispuso a elaborar un Manual Institucional de Comunicaciones, que contiene disposiciones tendentes a identificar y definir los diferentes grupos de comunicación institucional, tanto internos como externos, así como los diferentes medios y herramientas usados para gestionar la comunicación con los mismos.

En procura de lograr un uso eficiente y adecuado de los diferentes medios e instrumentos de comunicación, se disponen medidas específicas para el uso de los correos electrónicos, teléfonos, redes sociales, página web, entre otros.

A la fecha, este Manual Institucional de Comunicaciones, está elaborado.

Resultado de la Ejecución: acción de mejora ejecutada en un 100%

Área de Mejora Núm. 3

No se han implementado normas o modelos de gestión de calidad en la organización.

Acción de Mejora: Aplicación de autoevaluación en base al Modelo CAF

Programación de ejecución: junio 2021-diciembre 2021

Ejecución de la acción: en fecha 20 de noviembre del año 2020, en virtud de la comunicación OCABID-0052-020, el Director General de esta Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados, crea el Comité de Calidad Institucional de la OCABID, conformado por los representantes de las áreas de Planificación y Desarrollo, Administrativa Financiera, Contabilidad, Comunicaciones y Acceso a la Información.

Este Comité de Calidad Institucional, es creado con la misión de dar cumplimiento a las

disposiciones del Decreto Núm. 211-10, que declara de carácter obligatorio la aplicación del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación) en la Administración Pública.

En ese sentido, el comité de Calidad Institucional, procedió a realizar la autoevaluación institucional en base al referido modelo de gestión de calidad, en función de la cual procedió a elaborar informe diagnóstico con el detalle de los puntos fuertes y las áreas de mejora detectados, así como el Plan de Mejora Institucional correspondiente, en el cual se abordan las áreas de mejora y las acciones tendientes a subsanarlas. Cabe destacar que en este Plan las referidas áreas de mejora son priorizadas, tomando en consideración la disponibilidad de recursos para su abordaje.

En cumplimiento de todo el Proceso dispuesto tanto por el Decreto Núm. 211-10, como por el Ministerio de Administración Pública (MAP), en su calidad de órgano rector de los procesos de fortalecimiento institucional de la administración pública, esta organización remitió al MAP, los siguientes documentos:

- a) Guía de Autodiagnóstico Institucional en base al Modelo Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés)
- b) Informe de Autoevaluación Institucional
- c) Plan de Mejora Institucional

En adición a esto, a los fines de evidenciar el compromiso asumido por esta institución para implantar en la misma una cultura de gestión de calidad en los procesos, el Director General de la OCABID suscribió con el Ministerio de Administración Pública el “Acuerdo de Desempeño Institucional Para la Aplicación de la Evaluación del Desempeño Institucional”.

Asimismo, desde la Dirección de la organización se procuró la ejecución efectiva del Plan de Mejora OCABID 2021. Esta ejecución se mantuvo en un constante monitoreo, producto de lo cual en fecha 05 de noviembre de 2021, se remitió al Ministerio de Administración Pública el “Primer Informe de Avance en la Ejecución del Plan de Mejora Institucional OCABID 2021”, en el cual se evidenciaba el avance en la implementación en un 82%.

Resultado de la ejecución: acción de mejora ejecutada en un 100%

Área de Mejora Núm. 4.

No se ha formulado política institucional tendente a generar un concepto de marketing institucional, ni al fortalecimiento de la imagen institucional a lo externo.

Acción de Mejora: Diseño y ejecución de políticas de construcción y gestión de la imagen institucional de la OCABID.

Programación de ejecución: enero 2021-diciembre 2021

Ejecución de la acción: Con miras a abordar esta área de mejora la División de Comunicaciones, en coordinación con la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación ha realizado diversas actividades con el objetivo de construir la imagen pública de la organización, a través del uso de los diferentes medios de comunicación tanto audiovisuales como digitales. En este sentido, hemos desarrollado las siguientes actividades:

- a) **Portal Web Institucional:** creado conforme a las especificaciones dispuestas por la NORTIC A1 (Norma General sobre uso e Implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Estado Dominicano) y la NORTIC A2 2021 (Norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales WEB y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano), en esta página constan informaciones generales de la organización, así como las informaciones que de manera obligatoria deben estar colocadas en el portal, de conformidad con las disposiciones constitucionales relativas a la transparencia, así como las dispuestas por la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información y normas complementarias.
- a) **Instagram:** desde el momento de su creación (septiembre 2020), a la fecha, la OCABID, cuenta con 388 seguidores en Instagram, asimismo, se han publicado 266 post contentivos de informaciones relevantes de la institución, tales como aprobación de instrumentos de gestión, Plan Estratégico, entre otras.
- b) **Facebook:** en esta red, reproducimos las informaciones publicadas en Instagram, para. Contamos 156 seguidores y 583 impresiones.

- c) **Twitter:** en esta red contamos con 46 seguidores, 266 Tweet y la misma cantidad de publicaciones que en las demás redes sociales.

En adición a esto, desde la División de Comunicaciones, se ha procurado un acercamiento a la sociedad a través de los medios de comunicación tradicionales, en ese sentido se programó un “Media Tour”, en el cual se gestionó la asistencia del Director General a 12 programas de opinión pública; esta agenda se ejecutó satisfactoriamente en un 100%

En estas intervenciones el Director General de la OCABID suministró informaciones relativas a la nueva gestión institucional que se está desarrollando, la cual está basada en las disposiciones normativas que contienen las regulaciones para la planificación estratégica y operativa de las organizaciones del sector público.

Resultado de la ejecución: acción de mejora ejecutada en un 100%

Área de Mejora Núm. 5.

No se han programado alianzas estratégicas con asociados claves

Acción de Mejora: gestionar alianzas interinstitucionales con instituciones públicas y privadas que permitan la administración eficiente de bienes incautados y decomisados

Programación de ejecución: febrero 2021-agosto 2021

Ejecución de la acción: la Dirección de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados, ha identificado instituciones del Estado, con las cuales podría establecer relaciones estratégicas que coadyuven en la realización de actividades que permitan eficientizar la conservación y administración de bienes incautados y decomisados bajo el control de esta organización.

Desde principios del año 2021 a la fecha la organización ha gestionado y firmado cinco contratos (03 de alquiler y 02 comodato) con personas y organizaciones del Estado, a través de los cuales hemos llegado a acuerdos que nos han permitido realizar reparaciones y de adecuaciones de los inmuebles bajo el control de esta Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados.

En adición a esto, la OCABID ha suscrito alianzas estratégicas con órganos y entes de la Administración Pública, con el objetivo de desarrollar acciones conjuntas que le permitan eficientizar los procesos administrativos y financieros, a fin de lograr una administración más eficiente de los bienes incautados y decomisados. En este sentido, podemos destacar el “Acuerdo de Desempeño Institucional para la Evaluación de la Gestión Institucional”, suscrito con el Ministerio de Administración Pública, que nos ha permitido implementar y desarrollar el Modelos de Gestión de Calidad CAF en la gestión de los procesos institucionales.

Asimismo, se suscribió con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental el “Convenio de Colaboración Interinstitucional”, con el objetivo de “realizar las actividades necesarias tendentes a garantizar el buen desarrollo y resultado del proceso de depuración de saldos contables de la organización”. Vale destacar que la ejecución de este acuerdo le valió a la OCABID un reconocimiento por parte de la DIGECOG.

Resultado de la ejecución: acción de mejora ejecutada en un 100%.

Área de Mejora Núm. 6: No se ha identificado el seguimiento efectivo a la ejecución de la Planificación Estratégica.

Acción de Mejora: Programar el seguimiento constante a la ejecución de la Planificación estratégica aprobada.

Programación de la ejecución: junio 2021- diciembre 2021

Ejecución de la Acción: La oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados aprobó su Plan Estratégico Institucional 2021-2024, en virtud de la Resolución Núm. 03-2021, de fecha 25 de marzo de 2021. Este plan estratégico fue validado en fecha 13 de agosto de 2021, por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en su calidad de órgano rector de los procesos de planificación e inversión pública.

En este sentido, se ha mantenido un proceso de monitoreo constante a la planificación estratégica, lo cual puede ser evidenciado a través de la carga de las informaciones relativas al seguimiento de la producción institucional a través del sistema RUTA, gestionado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), así como la través del Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), controlado por la Dirección General de Presupuesto.

Resultado de la ejecución: acción de mejora ejecutada en un 100%

Área de Mejora Núm. 7: No hay evidencia de que se haya realizado el proceso de detección de necesidades de capacitación.

Acción de Mejora: Realizar Plan de Detección de Necesidades de Capacitación, así como el correspondiente plan de capacitación.

Programación de la ejecución: marzo 21- noviembre 21

Ejecución de la acción: la División de Recursos Humanos de la Oficina de Custodia y Administración con la asesoría del Instituto Nacional de Administración Pública realiza detección de necesidades de capacitación, en base a la cual realiza el Plan de Capacitación.

Resultado de la ejecución: acción de mejora ejecutada en un 100%

Área de Mejora Núm. 8: No hay evidencia de que se hayan realizado acciones de empoderamiento al personal.

Acción de Mejora: Realizar los procesos de formulación de acuerdos de desempeño como instrumento base para la evaluación del desempeño laboral

Programación de la ejecución: abril 2021-diciembre 2021.

Ejecución de la Acción: con el objetivo de empoderar al personal de la OCABID sobre las tareas correspondientes a cada uno de los cargos integrados a las unidades organizativas de la estructura organizativa aprobada, la División de Recursos Humanos gestionó la formulación de

los acuerdos de desempeño. Estos acuerdos fueron realizados por los encargados de las áreas y consensuados con el personal bajo su supervisión, en coherencia con la planificación estratégica y operativa de la institución.

En los referidos acuerdos constan las metas individuales de los servidores de la organización que deberán alcanzarse en el transcurso del presente año.

Dichos acuerdos fueron realizados y evaluados por los encargados de las áreas correspondientes, resultando que más del 60% de los servidores evaluados obtuvieron una calificación superior al 85% por ciento con respecto a la ponderación dada a cada una de las metas asignadas.

Resultado de la ejecución: acción de mejora ejecutada en un 100%

Acción de Mejora Núm. 9: No hay evidencia del desarrollo de una gestión por procesos.

Acción de mejora: Identificar y documentar los procesos institucionales.

Programación de la ejecución: mayo 2021-noviembre 2021.

Ejecución de la acción: desde la División de Planificación y Desarrollo, con el apoyo de la Dirección de Diseño y Mejora de Servicios Públicos del Ministerio de Administración Pública, inició las bases para el establecimiento en la institución de una gestión por procesos, a los fines, se realizaron levantamientos con el objetivo de identificar y documentar los procedimientos de la organización, iniciando con los procesos sustantivos.

El levantamiento de información para la documentación de los procesos fue ejecutado a través de entrevistas realizadas a los encargados de las áreas sustantivas de la organización. A partir de estas informaciones fue elaborado el “Manual de Procedimientos Sustantivos de la

OCABID”, el cual luego de haber sido revisado y validado por cada uno de los funcionarios que participan en el desarrollo de las actividades fue aprobado por el Director General y remitido al Ministerio de Administración Pública para fines de validación y carga al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Resultado de la ejecución: acción de mejora ejecutada en un 100%.

2.2.2 Criterios de Resultados:

Dado que los criterios de resultado (Criterios 6,7,8 y9) plantean la medición de los resultados de la organización en diferentes ámbitos: Resultados orientados a los ciudadanos clientes, Resultados en las personas, Resultados de responsabilidad social, Resultados clave de rendimiento. La realización de estas mediciones fueron plasmadas como 04 áreas de mejora, para estas áreas de mejora se concibieron tres (03) acciones de mejora: en primer lugar, la medición de la satisfacción de los colaboradores de la organización (encuesta de clima organizacional), para las mediciones sobre los resultados de la organización en la sociedad y en los ciudadanos clientes serán medidos a través de la realización de una encuesta que abordará ambas dimensiones y una tercera área de mejora que es el seguimiento efectivo a la ejecución de los planes realizados.

Áreas de Mejora Núm.10 y 12

No hay evidencia de que se hayan realizado mediciones orientadas a medir la percepción de los ciudadanos clientes sobre la gestión institucional

No se han realizado mediciones sobre la percepción de la responsabilidad de la institución.

Acción de Mejora: Realizar encuesta a los fines de recoger información y crear línea de base sobre la percepción de la sociedad sobre los resultados institucionales y sobre la responsabilidad social.

Programación de la ejecución: diciembre 2021.

Ejecución de la acción: a los fines de recolectar información que permita trazar una línea de base con los resultados sobre la percepción de la gestión institucional y de la responsabilidad social

de la organización, desde la División de Planificación y Desarrollo de la OCABID, se programó la contratación de una empresa para los fines, acción que a la fecha no ha podido ser llevada a cabo, dadas las limitaciones presupuestarias de la organización.

Ante estas circunstancias, se ha reprogramado la forma de llevar a cabo dicha acción, para lo cual se ha solicitado la asesoría y acompañamiento del Ministerio de Administración pública, a los fines de realizar dichas mediciones a través de las herramientas tecnológicas disponibles.

Resultado de la ejecución: acción de mejora ejecutada en un 10%.

Área de Mejora Núm. 11

No hay evidencia de que se hayan realizado mediciones sistemáticas sobre la percepción de las personas de la organización sobre la gestión institucional.

Acción de Mejora.

Programar la medición sistemática de la percepción de las personas sobre la gestión institucional a través de la aplicación periódica de la encuesta de clima.

Programación de la Ejecución.

Diciembre 2020-febrero 2021.

Ejecución de la acción:

La División de Recursos Humanos de la OCABID, realizó en diciembre del año 2020 una encuesta de clima, con el acompañamiento del Ministerio de Administración Pública, cuyos resultados arrojaron un índice de satisfacción de las personas superior al 90%, en base a cuyos resultados fue elaborado un plan de mejora que actualmente se encuentra en ejecución.

Con el objetivo de realizar un seguimiento sistemático de los niveles de satisfacción del personal de la organización con las acciones programadas y ejecutadas por la Dirección, para el presente año tenemos programada una nueva medición del clima laboral.

Resultado de la ejecución: acción de mejora ejecutada en un 100%.

Área de Mejora Núm. 14

No se han realizado mediciones tendentes a medir los resultados claves de rendimiento de la institución.

Acción de Mejora:

Dar seguimiento efectivo a la ejecución de los planes realizados y la ejecución de las alianzas realizadas.

Ejecución de la Acción:

La organización a través de la División de Planificación y Desarrollo se ha mantenido en un constante seguimiento de los planes realizados, lo cual se puede evidenciar a través de la carga de la información en el Sistema RUTA, gestionado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, como a través del Informe de ejecución de la Programación Física Financiera, monitoreado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).a la fecha se está trabajando en la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024. Fue elaborado el Primer Informe de Seguimiento a la ejecución del plan de Mejora Institucional y está en procesos de elaboración y medición del segundo informe.

Resultado de la ejecución: acción de mejora ejecutada en un 100%.

CONCLUSIÓN

Resulta innegable que para adentrarse en un proceso de mejora y fortalecimiento institucional es indispensable contar con un diagnóstico organizacional integral, para lo cual resulta sumamente útil el Marco Común de Evaluación (CAF por sus siglas en inglés). Este modelo de gestión de calidad institucional nos ha permitido identificar y documentar las fortalezas y debilidades.

A través del ejercicio realizado con la aplicación de esta guía hemos podido obtener un conocimiento integral de la institución, reconociendo en detalle cada uno de los factores críticos de éxito de la gestión institucional.

En términos generales podemos establecer que tenemos grandes fortalezas a nivel de los criterios facilitadores, registrando las mayores debilidades en los criterios de resultados.

En el Plan de mejora Institucional se identificaron 13 áreas de mejora, las primeras nueve están distribuidas en los criterios facilitadores, y cuatro en los criterios de resultado.

Para las áreas de mejora identificadas en los criterios facilitadores se definieron igual número de acciones de mejora (9), Estas acciones de mejora, las cuales han sido ejecutadas en un 100%

En cuanto a las áreas de mejora identificadas en los criterios de resultados, se programó la realización de una encuesta, a través de la cual serían medidas las dimensiones contempladas en dos de los criterios de resultado (resultados orientados a los ciudadanos clientes y resultados de la responsabilidad social). Esta acción de mejora aún está pendiente de ejecutar en su totalidad, para lo cual hemos solicitado la colaboración del Ministerio de Administración Pública (MAP).

En conclusión, a la fecha de elaboración del presente informe, el Plan de Mejora Institucional de la OCABID 2021, ha sido ejecutado en 94%.

LECCIONES APRENDIDAS

De la aplicación de esta “Guía de Autodiagnóstico en base al Modelo CAF”, podemos exponer como lección aprendida, la conciencia obtenida acerca de la importancia que reviste para una organización la gestión de procesos institucionales orientada a resultados, los cuales podemos resumir en tres grandes pasos, en primer lugar, una planificación estratégica institucional eficiente y coherente con la misión institucional, en segundo lugar la puesta en marcha y ejecución de los planes concebidos y por último el monitoreo y seguimiento a la ejecución de dicha planificación, factores críticos determinantes para el éxito de toda gestión administrativa.

I. ANEXOS:

a) GUIA DE AUTOEVALUACION.

b) PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

c) EVIDENCIAS EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORA